

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Biomedicina y Biotecnología por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad/es: Universitat de València

Centro/s: Facultat de Ciències Biològiques

Nº plazas: 40

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se supera excelentemente

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza parcialmente

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se supera excelentemente. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

Los criterios de admisión están claramente especificados, así como los criterios de selección de los doctorandos. Este último punto es muy importante y más teniendo en cuenta que este PdD tiene muchas más solicitudes (entre 70 y 90) de los alumnos que puede admitir (40).

Es recomendable que el PdD se oferte también en Inglés (en los idiomas en los que se oferta solo aparece el español).

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación.

En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

En términos generales la página web está muy bien estructurada y contiene información abundante y clara.

A pesar de que la página web principal (específica) del programa de doctorado contiene mucha información no se ha encontrado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos. Se recomienda incorporar ese enlace en caso de ausencia.

Por otro lado, se recomienda que en la descripción del profesorado se incluyan enlaces a su actividad docente e investigadora.

Existe un enlace colgado en la web carece de información. Revisar.

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

La página web específica del programa de doctorado muestra la información de forma clara, siendo

suficiente para asesorar al alumnado de una forma correcta. Además, la estructura de la página web permite que el acceso a la información sea de una manera sencilla.

La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Incluir enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Por otro lado, se recomienda que en la descripción del profesorado (ya sea en Presentación - Profesorado o bien en Programa - Organización - Directores de tesis) se incluyan enlaces a su actividad docente e investigadora.

Eliminar el enlace colgado en la web que carece de información.

Tampoco se ha encontrado enlaces a tesis anteriores defendidas. En caso de estar ausente se debería de incorporar.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

A modo de sugerencia para incrementar la demanda por el programa de doctorado se podría añadir un vídeo promocional de las distintas líneas de investigación. Por otro lado, quizás también se podría crear una cuenta twitter del programa de doctorado donde se comuniquen artículos aceptados, congresos, etc; es decir, información relevante para los estudiantes (y los investigadores) en un canal de comunicación que los nuevos estudiantes suelen utilizar de manera frecuente.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

El SGIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

El programa de doctorado cuenta con Personal Docente e Investigador (PDI) que es investigador principal de proyectos competitivos en el ámbito estatal, europeo, autonómico, etc. Es importante que los grupos de investigación tengan esos proyectos, porque aseguran los recursos económicos necesarios para la realización de las tesis experimentales.

No se conoce el porcentaje de PDI que tiene como mínimo un sexenio. Se da el número de sexenios en total (204 sexenios para 166 profesores tal como dice el informe de seguimiento), que no permite conocer el porcentaje de PDI con al menos uno o dos sexenios. Este dato debería ser conocido por la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD), para conseguir un porcentaje elevado de PDI con al menos 1 sexenio.

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

No hay líneas de investigación sin doctorandos. En general, y aunque unas líneas de investigación tienen más demanda que otras, todas tienen un número aceptable de doctorandos.

El número de PDI asociado al programa de doctorado, en relación al máximo número de alumnos que se pueden matricular cada curso académico, es suficiente para asegurar que se pueden dirigir.

El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Se realizan encuestas muy completas, tanto a los doctorandos como al PDI

El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Conocer los sexenios del PDI, en porcentaje y por tramos.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales, laboratorios y equipamiento científico y técnico es completo y acorde con las líneas de investigación. Permite al doctorando realizar una investigación de calidad.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Establecer medidas correctoras que permitan ajustar la tasa de tesis leídas en 3 años a lo previsto en la Verificación

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

No se tiene información sobre el grado de satisfacción de los egresados. Sería pertinente alinear en mayor medida las dimensiones valoradas en las encuestas de valoración del grado de satisfacción del profesorado con las establecidas en este proceso.

Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

No se tiene información sobre el grado de satisfacción de los egresados. Sería pertinente alinear en mayor medida las dimensiones valoradas en las encuestas de valoración del grado de satisfacción del profesorado con las establecidas en este proceso.